


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Tcl. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdclcalafate@cotccal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 183/CCDC/05
SANCIONADA : 13/10/05
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 945/H.C.D./05

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°) MODIFIQUESE, al Art. 2°) de la Ordenanza N° 446/97 el que quedara redactado de la siguiente manera”.... Se premiaran los jardines por categorías. El mismo consistirá en la bonificación del Impuesto Inmobiliario en un porcentaje de 20%, para el año fiscal en curso al momento de la elección.

ARTICULO 2°) MODIFIQUESE, el Art. 3°)”...El Jurado estará integrado por (5) cinco personas, (1) uno por el Honorable Concejo Deliberante, (1) uno por el departamento Ejecutivo Municipal, (1) un empresario de la Localidad, (2) profesionales del área, designados por el Consejo Agrario Provincial Delegación Calafate y por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3°) MODIFIQUESE, el Art. 4°) “... Se realizara la evaluación durante la semana anterior a la fiesta de la fundación de El calafate el 07 de Diciembre, entregando las distinciones y premios en los festejos..-

ARTICULO 4°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 5°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

Juan Carlos Parengo
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE

Carlos Daniel Caro
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 945/05. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**